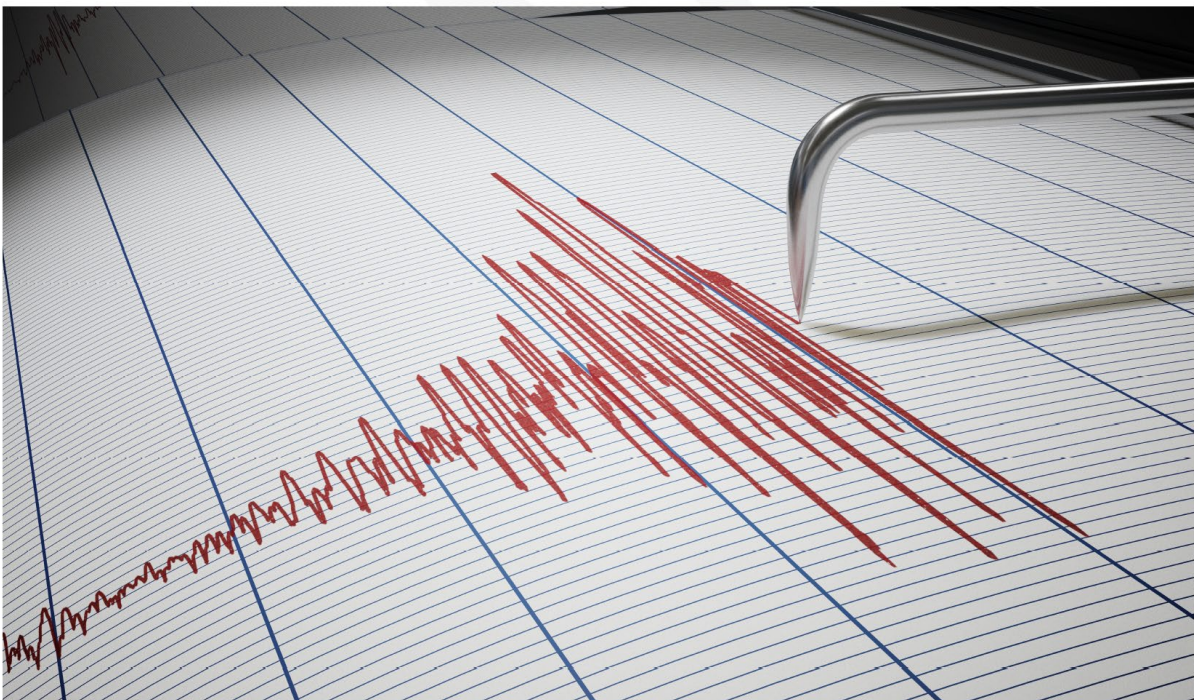




Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Área Operativa del Condado de Sonoma:

Terremotos

DEPARTAMENTO DE MANEJO DE EMERGENCIA



Diciembre 2022

Esta página se dejó intencionalmente en blanco.

Distribución del plan

El Departamento de Manejo de Emergencia (DEM) del condado de Sonoma es responsable de desarrollar, mantener y distribuir el Anexo de Terremotos.

El DEM pondrá el Anexo de Terremotos (en inglés y español) a disposición de todos los departamentos del Condado, las jurisdicciones de las Áreas Operativas (OA), la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES) y otras organizaciones afiliadas, según sea necesario y se solicite. Hay una versión electrónica disponible a través de WebEOC. Las copias impresas se pueden encontrar en el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC), y el personal del DEM tiene acceso remoto a todos los planes y anexos.

Exenciones de divulgación

Algunas partes de este documento podrían incluir información confidencial relacionada con el despliegue, la movilización y las operaciones de respuesta a emergencias del Condado, del Área Operativa y de sus jurisdicciones. La mayor parte de este plan está disponible para la revisión del público; sin embargo, las partes que contengan información privada personal o información con implicaciones significativas para la seguridad del Condado o la seguridad regional podrían incluirse en anexos exentos de la divulgación pública, según las disposiciones de la Ley de Registros Públicos de California §6254.

Índice

Distribución del plan	3
I. INTRODUCCIÓN.....	1
Propósito.....	1
Alcance.....	1
1. PANORAMA GENERAL Y SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN.....	2
1.1 Panorama general.....	2
1.2 Supuestos de planificación	7
2. CONCEPTO DE OPERACIONES	10
2.1 Respuesta.....	10
2.1.1 Panorama general y objetivos	10
2.1.2 Las primeras 4 horas (E+4).....	11
2.1.3 Hasta las 24 horas (E+24).....	12
2.1.4 Hasta las 48 horas (E+48).....	13
2.1.5 Hasta las 72 horas (E+72).....	13
2.1.6 Operaciones sostenidas (E+3 a 7 días).....	14
2.2 Recuperación a corto plazo.....	15
2.2.1 Panorama general y objetivos	15
2.2.2 Restauración de los servicios públicos.....	16
2.2.3 Eliminación de escombros	17
2.2.4 Vivienda interina.....	17
2.2.5 Programas de asistencia en caso de desastre.....	18
Otras acciones de emergencia.....	19
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	20
Departamento de Manejo de Emergencia.....	20
Comisión de Desarrollo de la Comunidad.....	20
Oficina de Equidad	20
Departamento de Finanzas: Auditor, Contralor, Tesorero, Recaudador de impuestos (ACTTC)	21
Servicios Generales	21
Recursos Humanos.....	22

Anexo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma:
Anexo de Terremotos

Servicios Informáticos	22
Permit Sonoma	22
Transporte y Obras Públicas	23
Servicios de Salud.....	23
Servicios Humanos	23
Sheriff.....	24
Agencia de Agua del Condado de Sonoma	24
VI. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y EJERCICIOS DEL ANEXO	25
Visión general.....	25
Mantenimiento del Plan	25
Capacitación y ejercicios	25
APÉNDICES.....	26
ANEXO 1: ELEMENTOS ESENCIALES DE INFORMACIÓN (LOS EEI).....	26

I. INTRODUCCIÓN

Propósito

Este anexo al Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) del condado de Sonoma garantiza una respuesta efectiva y coordinada ante un evento sísmico significativo. Asimismo, garantiza la coordinación interinstitucional entre los departamentos del Condado, los grupos comunitarios y las partes interesadas, de conformidad con el Plan de Operaciones de Emergencia del Condado, la Ley de Servicios de Emergencia de California, el Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias de California (SEMS) y el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS).

Este plan se diseña con los siguientes objetivos:

- Apoyar el desarrollo de planes adicionales de los departamentos y agencias del Condado ante incidentes importantes.
- Ofrecer una visión general de la peligrosidad de los terremotos para el Condado y describir el posible alcance de sus efectos.
- Proporcionar al Centro de Operaciones de Emergencia información contextual para orientar la planificación de la respuesta inicial y la recuperación.

Alcance

Este anexo se desarrolló en seguimiento del Plan de Operaciones de Emergencia (EOP) del condado. Las políticas y los protocolos de respuesta ante terremotos se alinearán con los establecidos en el EOP, en seguimiento de un enfoque que englobe “todos los peligros” para la gestión de emergencias locales.

Este Anexo complementa —pero no modifica— las políticas y guías del Plan de Operaciones de Emergencia (EOP), como las que se utilizan para activar y gestionar el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC). Proporciona además normas adicionales que podrían servir para complementar el EOP en caso de un evento sísmico.

Los efectos específicos de un terremoto dependen de una diversidad de variables que van desde la cantidad y el origen de la energía liberada hasta la calidad de la tierra y de la roca. Todo esto, aunado a la complejidad de los efectos del terremoto y el tamaño y la densidad del Área de la Bahía, hace imposible diseñar un plan que identifique todas las consideraciones de respuesta. Por lo tanto, este anexo no se propone describir procedimientos detallados para la ejecución táctica de las tareas de respuesta. Más bien, el plan ofrece consideraciones generales para guiar la ejecución de las operaciones de respuesta.

Este anexo se concentra principalmente en las operaciones de respuesta y recuperación a corto plazo. Los aspectos relacionados con la preparación, la recuperación a largo plazo y la mitigación se abordan en el Plan de Operaciones de

Emergencia (EOP) del Condado, la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (THIRA), el Plan Local de Mitigación de Peligros y el Plan de Terremotos del Área de la Bahía de la Agencia Federal de Gestión de Emergencias (FEMA).

Este anexo no modifica los Procedimientos Operativos Estándar (SOP), ni los procesos o recursos ya existentes de respuesta a emergencias de los departamentos del Condado. Las agencias de respuesta a emergencias cumplirán los SOP departamentales existentes, en seguimiento de todos los requisitos legales.

1. PANORAMA GENERAL Y SUPUESTOS DE PLANIFICACIÓN

1.1 Panorama general

Los terremotos son el resultado de una liberación de energía sísmica que provoca el desplazamiento de las capas de roca debajo de la superficie de la Tierra y generalmente ocasiona una sacudida en la superficie. Estos acontecimientos suelen ser imprevisibles, suceden con poco o ningún aviso y varían en intensidad y duración. La región de California está atravesada por las placas del Pacífico y de Norteamérica y está llena de fallas. Solo en el condado de Sonoma se conocen al menos cuatro fallas con potencial de impactar la región:

1. La Falla de San Andrés, que corre de norte a sur a lo largo de la costa.
2. La Falla de Rodgers Creek, que corre de norte a sur a lo largo de la porción inferior central del Condado.
3. La Falla de Healdsburg, que corre de norte a sur, comenzando en el norte de Santa Rosa.
4. La Falla de Mayacamas, que corre de norte a sur en la sección noreste del condado, justo en paralelo con la Falla de Healdsburg.

Las fallas de San Andrés y Rodgers Creek son las más activas del área de la Bahía de San Francisco y ambas se han movido en los últimos 150 años.¹ La Falla de Rodgers Creek se extiende directamente por el principal corredor urbano del Condado y representa el mayor riesgo de ruptura de falla superficial en Sonoma en cuanto a probabilidad y destructividad. Véase el gráfico 1.

¹ Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma, 2021

GRÁFICO 1: PRINCIPALES ZONAS DE FALLA SÍSMICA Y ÁREAS DE LICUEFACCIÓN



Según se ilustra en el gráfico 1, el condado de Sonoma corre un riesgo de moderado a alto de licuefacción provocada por terremotos. Cabe notar que la mayoría de las áreas urbanas corren el riesgo de licuefacción. La licuefacción ocurre cuando los sedimentos granulados sueltos saturados de agua que se encuentran en la superficie o cerca de ella se debilitan por causa de un fuerte temblor de la tierra.² La licuefacción es especialmente peligrosa en el condado de Sonoma debido al gran número de represas existentes en el Área Operativa. Hay 65 represas, ya sea en el condado de Sonoma o en zonas de inundación que lo cubren parcialmente; 21 de estas represas corren un riesgo alto o extremadamente alto, según las estimaciones del Inventario Nacional de Presas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército.³

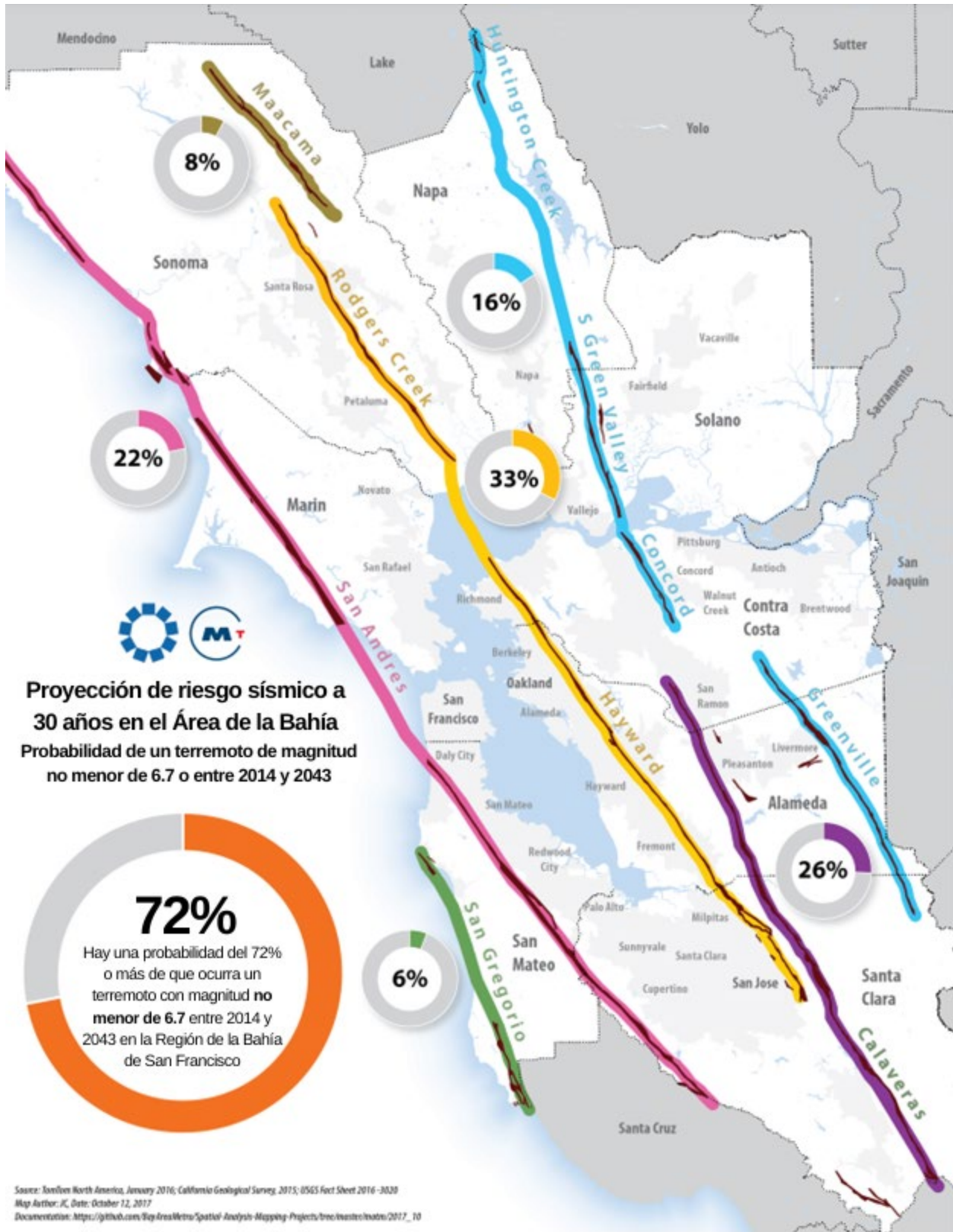
² Estudio Geológico de Estados Unidos <https://www.usgs.gov/faqs/what-liquefaction>

³ Inventario Nacional de Represas del Cuerpo de Ingenieros del Ejército <https://nid.sec.usace.army.mil/#/>

Según el Servicio Geológico de Estados Unidos, hay una probabilidad del 72% de que ocurra un terremoto con magnitud no menor de 6.7 en el Área de la Bahía en los próximos 30 años. Y durante el mismo período hay una probabilidad de un 33% de que ocurra un terremoto de magnitud similar, específicamente en el sistema combinado de las fallas de Rodgers Creek-Hayward.⁴ Véase el gráfico 2.

GRÁFICO 2: PROYECCIÓN DE RIESGO SÍSMICO A 30 AÑOS EN EL ÁREA DE LA BAHÍA

⁴ Un nuevo mapa de la falla de Rodgers Creek en el condado de Sonoma, California. Julio de 2018
<https://www.usgs.gov/programs/earthquake-hazards/science/new-map-rodgers-creek-fault-sonoma-county-california#:~:text=The%20two%20sides%20of%20the,%2Dyear%20period%202014%2D2043>



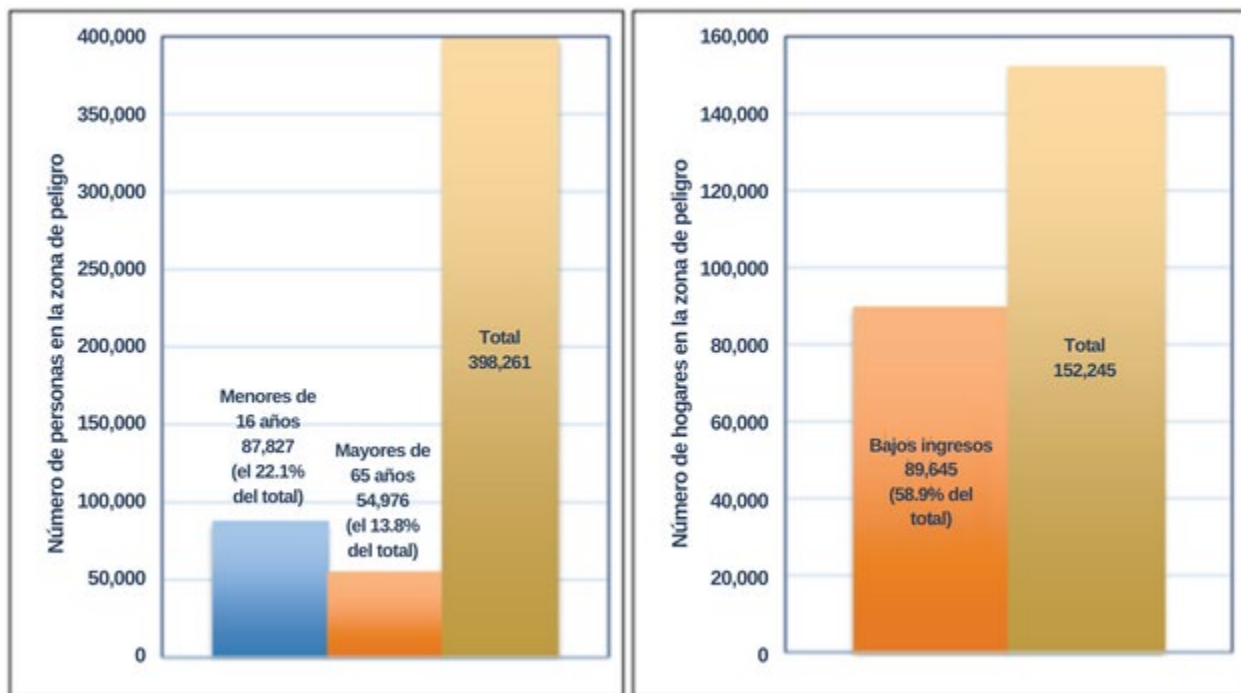
Además de las represas, las siguientes instalaciones críticas del condado de Sonoma también están en riesgo de sufrir eventos sísmicos: ⁵

- 2 instalaciones de tratamiento de agua;
- 20 instalaciones de tratamiento de aguas residuales;
- 1,697 sitios de materiales peligrosos;
- 4 hospitales;
- 43 estaciones de bomberos;
- 8 estaciones de policía;
- 206 instalaciones escolares;
- 230 puentes sobre carreteras;
- 3 puertos;
- 3 aeropuertos.

Es más, en la falla de Rodgers Creek se encuentran muchas de las instalaciones de Atención y Refugio de mayor tamaño y mejor equipadas del condado de Sonoma.

Toda la población del Área Operativa del condado de Sonoma está potencialmente expuesta al daño directo de los terremotos o a repercusiones indirectas, como el cierre de carreteras y la pérdida de servicios públicos. Véase el gráfico 3.

Gráfico 3: Poblaciones en zonas de peligro



Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma 2021

⁵ Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma, 2021

Los terremotos no solo provocan daño por sí solos, sino también actúan como catalizadores de muchos otros peligros. Entre algunos de sus efectos secundarios cabe destacar incendios, liberación de materiales peligrosos, deslizamientos de tierra, fallas de las represas, incidentes de transporte y daños a las infraestructuras del agua y de las aguas residuales. El Plan Multijurisdiccional de Mitigación de Peligros del condado de Sonoma contiene información adicional sobre aspectos como peligros sísmicos, intensidad de los temblores de tierra, ruptura de fallas, licuefacción del suelo, peligros secundarios y potenciales efectos sobre edificaciones.

1.2 Supuestos de planificación

La siguiente sección trata de los supuestos en relación con los impactos de un evento sísmico y sobre los factores que influyen en la respuesta a dicho evento.

1.2.1 Supuestos sobre los impactos

Este anexo se diseña sobre la base de un terremoto de por lo menos 6.0 de magnitud, ya sea local en el condado de Sonoma o como parte de un evento regional, de mayor alcance. Se presupone poco o ningún aviso. Los impactos quedarán determinados por diversas variables, entre ellas, la magnitud, la ubicación, la intensidad de la sacudida, la duración y la hora del evento. Los impactos podrían incluir:

- **Graves daños estructurales debido a las sacudidas.** Es probable que el daño estructural sea mayor en las zonas de suelos blandos o de rellenos no consolidados. Algunas edificaciones podrían sufrir fallas estructurales parciales o totales, y otros edificios aparentemente en buen estado sufrirán daños no estructurales generalizados que obligarán a clausurarlos. Según la magnitud del terremoto, es posible que queden personas atrapadas en las estructuras colapsadas. Los daños a las viviendas podrían forzar a miles de habitantes a alojarse en refugios, si bien los mismos centros de refugio también podrían sufrir daños. Por tanto, es probable que la demanda de centros de refugio exceda la capacidad de instalaciones disponibles y estables.
- **Reacciones de ignición inmediatas y simultáneas provocadas por el terremoto, entre ellas, incendios de estructuras y forestales.**
- **Elevado número de muertes y lesiones.** Si el terremoto ocurre alrededor del mediodía, es probable que el número de víctimas sea mayor puesto que se vería afectada una mayor porción de la población trabajadora. Si bien la mayoría de las muertes se producirán en las primeras 48 horas, la recuperación de las víctimas enterradas bajo de los escombros podría continuar durante días.
- **Interrupción de los servicios de agua, electricidad y gas.** Podría haber escasez de agua debido a la rotura de tuberías, la pérdida de la capacidad de almacenamiento, los cortes eléctricos o las alteraciones en el tratamiento de aguas. Esto podría imponer limitaciones importantes para los hospitales, los proveedores de atención médica, los centros de atención de 24 horas, la comunidad comercial y el público en general. Los servicios públicos también

podrían sufrir interrupciones graduales por causa de fugas, o conforme los generadores que alimenten las bombas se queden sin combustible o se averíen. La restauración de los sistemas podría tardar días (para la electricidad) o semanas (para el agua y el gas).

- **Interrupción de los sistemas de comunicaciones de voz y datos.** Muchas formas de comunicación podrían resultar dañadas, saturadas o interrumpidas debido a los cortes eléctricos, y tardar varias semanas en restablecerse por completo.
- **Interrupción de importantes centros y sistemas de transporte.** El daño a los sistemas de transporte podría afectar a los principales puentes y carreteras, los sistemas de transporte colectivo por ferrocarril y autobús, las calles y las carreteras. Reparar el daño estructural a estas instalaciones podría tomar semanas o meses.
- **Interrupciones en la recogida de las aguas residuales e interrupciones en el tratamiento.** Esto podría dar lugar a la interrupción de servicios vitales y las liberaciones descontroladas de aguas residuales no tratadas.
- **Daños a instalaciones gubernamentales críticas.** Ejemplos de estas instalaciones podrían ser los Centros de Operaciones de Emergencia (los EOC), los Centros de Operaciones Departamentales (los DOC), las estaciones de policía y bomberos, las instalaciones de obras públicas y las oficinas de transporte. Será necesario establecer instalaciones alternativas para garantizar la continuidad de las operaciones.
- **Millones de toneladas de escombros.** Inicialmente, los edificios y otras estructuras colapsadas podrían bloquear las carreteras y limitar el movimiento de las personas evacuadas y del personal y los vehículos rescatistas. Es posible que la limpieza tarde semanas, o incluso meses.
- **Múltiples temblores secundarios ("réplicas").** Estos son de esperarse regularmente y posiblemente causen más daños; algunos de estos temblores secundarios podrían tener la misma magnitud que el sismo principal. La frecuencia y la magnitud de los temblores secundarios se reducirá con el tiempo. Su efecto acumulativo provocará más daños estructurales y requerirá más evaluaciones de seguridad. Los temblores secundarios también tendrán un efecto acumulativo en la sensación de bienestar o seguridad de los residentes y rescatistas.

1.2.2 Supuestos de la respuesta

Las operaciones de respuesta se verán afectadas por los impactos enumerados anteriormente. Específicamente, podría haber:

- **Competencia regional por los recursos.** Los grandes terremotos producirán una intensa competencia regional por los recursos. La asistencia mutua por parte de bomberos, servicios médicos de emergencia y fuerzas de seguridad se verá limitada, ya que otras jurisdicciones enfrentarán circunstancias similares.

- **Demoras en la asistencia estatal y federal.** Aunque los gobiernos estatales y federales comenzarán a movilizar recursos de inmediato, podría producirse demoras en la llegada de estos recursos. Por ejemplo, es posible que los equipos de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR) de FEMA tarden entre 24 y 48 horas en llegar a las zonas afectadas.
- **Interrupción de las comunicaciones.** El efecto sobre las infraestructuras de comunicaciones, el agobio de los rescatistas y la magnitud general de la situación podrían demorar la evaluación inicial de la situación. Mientras tanto, habrá una demanda inmediata y sostenida de información pública de emergencia, además amplia cobertura por parte de los medios sociales y tradicionales.
- **Pérdida de las instalaciones de mando y control.** Es posible que los daños a las instalaciones críticas del Condado (por ej., los Centros de Operaciones de Emergencia, los Centros de Operaciones Departamentales, las estaciones de bomberos) requieran arreglos alternativos para la gestión de los servicios de respuesta.
- **Limitaciones en los recursos rescatistas.** Los daños a los sistemas de agua y comunicaciones podrían obstaculizar las operaciones de extinción de incendios. Es posible que el personal rescatista no pueda llegar al lugar de los hechos debido a daños en la infraestructura y efectos personales. Los daños y las interrupciones podrían requerir el despliegue de recursos de fuerzas de seguridad para mantener el orden público, apoyar las operaciones de rescate y asegurar los sitios peligrosos.
- **Alto volumen de necesidades.** Inicialmente, el número de personas atrapadas en las edificaciones podría abrumar la capacidad de respuesta. Asimismo, la demanda de refugios de emergencia podría ser mayor que la capacidad para inspeccionar los edificios, proporcionar los recursos y el personal necesarios para abrir refugios totalmente funcionales, y alojar y cuidar a la población afectada. Por tanto, es posible que haya que reubicar a los residentes desplazados a otras zonas fuera del Condado.
- **Impactos en la infraestructura de atención médica.** Las instalaciones médicas locales podrían resultar dañadas. Puede que los hospitales que sobrevivan al terremoto carezcan de una adecuada capacidad para atender a las víctimas y otras emergencias médicas. En ese caso, habría que trasladar a los heridos graves a instalaciones fuera del condado de Sonoma. Sin embargo, puede que los daños en el sistema de transporte dificulten dicho traslado.
- **Impactos en la economía.** La capacidad de los residentes para volver al trabajo o brindar apoyo se verá afectada por las interrupciones en los servicios públicos, la infraestructura dañada, las interrupciones de los sistemas de transporte y de los suministros de bienes críticos (entre ellos, el combustible), el cierre de las escuelas y la reducción de los servicios de cuidado infantil, así como otros efectos indirectos en la infraestructura social.

- **Daños a las edificaciones.** Es posible que se requiera evaluar rápidamente miles de edificios (de propiedad pública y privada) para determinar si son seguros para el reingreso y la habitabilidad. Los daños en los edificios de múltiples pisos podrían dar lugar a incendios en los pisos superiores, atrapar a personas en los ascensores y a quienes tengan dificultades de movilidad y causar lesiones debido a la caída de cristales y otros escombros.
- **Escombros.** Inicialmente habrá limitaciones para remover los escombros, conforme el Condado movilice sus propios recursos y el personal contratista disponible.
- **Grandes volúmenes de donaciones de artículos y tiempo.** El Condado comenzará a recibir asistencia en forma de voluntarios, donaciones y contribuciones monetarias. Si bien esto podría brindar recursos de enorme necesidad, también creará problemas de coordinación y apoyo logístico.

2. CONCEPTO DE OPERACIONES

El Concepto de Operaciones que guía la respuesta a los terremotos abarca únicamente la respuesta inicial y la recuperación a corto plazo, ya que los aspectos relacionados con la preparación y recuperación a largo plazo se abordan en el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP).

2.1 Respuesta

2.1.1 Panorama general y objetivos

Inmediatamente después de un terremoto de gran magnitud, la primera prioridad de todos los departamentos y agencias del Condado será la respuesta. Todos los trabajadores disponibles del Servicio a Desastres del Condado se dirigirán a lograr los siguientes objetivos:

- Salvar vidas.
- Reducir las amenazas inmediatas a la vida, a la salud y seguridad públicas y a la propiedad pública y privada.
- Proporcionar los servicios necesarios de atención, alojamiento y cuidados médicos a los residentes del Condado y otros miembros del público.
- Restaurar las operaciones de las instalaciones (bien sean de propiedad pública o privada) que sean esenciales para la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, lo que incluye las instalaciones críticas, los servicios públicos y la infraestructura de transporte del Condado.
- Evaluar los daños a la infraestructura, las instalaciones públicas y las zonas edificadas.
- Acelerar la restauración de los servicios, la economía y la comunidad en general; y comenzar el proceso de recuperación.
- Mantener informado al público.

El Condado implementará una respuesta por etapas para coordinar las operaciones en las horas y en los días iniciales posteriores a un terremoto (E, por su sigla en inglés), enfocándose en las primeras horas y los primeros días de la respuesta. A continuación, se explora cada fase en mayor detalle.

2.1.2 Las primeras 4 horas (E+4)

En las primeras cuatro horas (E+4), el objetivo es responder a las necesidades inmediatas de seguridad vital de la comunidad. Las prioridades son las siguientes:

- Dirigir las operaciones inmediatas de rescate para salvar vidas.
- Activar los planes para la Continuidad de Operaciones de los departamentos del Condado, según sea necesario.
- Activar alertas y advertencias para difundir información crítica sobre la situación, tal como: informaciones sobre temblores secundarios, orientación sobre la necesidad de cuarentena o de evacuación, acciones recomendadas para la protección personal y la ubicación de los puntos de evacuación temporal.
- Dirigir la extinción de incendios estructurales y forestales y prever la propagación de los incendios según las condiciones y los precedentes históricos.
- Desplegar recursos de fuerzas de seguridad para apoyar las actividades de respuesta y mantener la ley y el orden público.
- Desplegar los servicios médicos de emergencia a los sitios de incidentes principales.
- Establecer puntos de recogida de víctimas para el tratamiento inicial de los heridos.
- Desplegar recursos de respuesta para materiales peligrosos, según sea necesario.
- Activar los Centros de Operaciones de Emergencia y los Centros de Operaciones Departamentales, según sea necesario.
- Establecer contacto con el Área Operativa del condado de Sonoma y los organismos aliados pertinentes.
- Abrir Puntos de Evacuación Temporal para albergar las poblaciones desplazadas mientras se abran los refugios de emergencia.
- Identificar, notificar y evacuar a las poblaciones en riesgo, según sea necesario.
- Evaluar las instalaciones críticas, la situación de las zonas con estatus desconocido y la condición de los sistemas de comunicaciones de emergencia.
- Movilizar a los Trabajadores del Servicio a Desastres.

- Realizar una evaluación inicial de daños en el Condado, identificando las zonas afectadas, los incidentes importantes y la condición operativa de los servicios críticos. Comenzar a establecer los Elementos Esenciales de Información (EEI) (véase el Adjunto 1).

2.1.3 Las primeras 12 horas (E+12)

En E+12, el objetivo es coordinar suficientes recursos para una respuesta sostenida al tiempo que se proporciona atención básica masiva, refugio y servicios de información a la comunidad. Las prioridades son las siguientes:

- Determinar los déficits de recursos críticos y los proyectados para los próximos 14 días, y solicitar apoyo a través de los convenios de ayuda mutua.
- Evaluar la condición de los sistemas de transporte y desarrollar alternativas para movilizar recursos críticos.
- Desarrollar una evaluación consolidada de la situación y declarar un estado de emergencia.
- Establecer un perímetro de control alrededor de zonas peligrosas.
- Establecer recursos de seguridad en edificios críticos, sitios de incidentes, zonas de trabajo, infraestructura, refugios y centros de recursos.
- Iniciar evaluaciones de seguridad de las instalaciones críticas.
- Abrir sin riesgos los centros de Atención y Refugio.
- Evaluar las condiciones en los centros de refugio designados para emergencias, para garantizar la continua estabilidad de las edificaciones y de suficientes camas, agua, alimentos, apoyo médico, generadores, servicios sanitarios y seguridad.
- Identificar a los residentes con necesidades especiales de apoyo, y trasladarlos a los centros de atención apropiados.
- Designar las rutas primarias para priorizar la limpieza de escombros, la recuperación de rutas y el control del tráfico.
- Iniciar notificaciones periódicas de la situación y un proceso de solicitud de recursos entre los comandos del área (si se establecen), los comandos de incidentes importantes (si se establecen) y las contrapartes estatales y federales que ofrezcan asistencia coordinada.
- Activar un Centro de Información Conjunta (JIC).
- Establecer un toque de queda, en caso necesario.

2.1. Hasta las 24 horas (E+24)

En E+24, el objetivo es estabilizar el sistema y procurar una cantidad suficiente de recursos para sostener las operaciones de respuesta de emergencia. Las prioridades son las siguientes:

- Apoyar la gestión continua de incidentes importantes en el lugar de los hechos, y reforzar todo apoyo logístico que se solicite.

- Coordinar la llegada y el despliegue de los recursos entrantes a las misiones prioritarias.
- Designar áreas de preparación y planificación para alojar el personal de apoyo.
- Garantizar la existencia de un sistema de abastecimiento de combustible y mantenimiento de los generadores que aporten suministro eléctrico a instalaciones críticas.
- Coordinar con las ciudades del Área Operativa el proceso de recogida y tratamiento de las víctimas mortales.
- Implementar elementos del Plan de Continuidad de Operaciones del Condado (COOP) según sea necesario.
- Implementar conferencias de prensa en las redes sociales y tradicionales, para informar a los residentes sobre las operaciones, los servicios disponibles del Condado y las acciones de protección, y controlar los rumores.

2.1.5 Hasta las 48 horas (E+48)

En E+48, el objetivo es aumentar el apoyo para las zonas afectadas, predecir los futuros requisitos de recursos y continuar con las evaluaciones de daños. Las prioridades son las siguientes:

- Procesar las solicitudes de recursos logísticos en curso para los servicios de emergencia y el apoyo de ayuda mutua.
- Implementar un plan de emergencia para el agua potable, según sea necesario.
- Establecer una red de distribución de agua potable y alimentos para las personas que no se alojen en los centros de atención masiva y que carezcan de los servicios básicos.
- Iniciar la evaluación de daños de las instalaciones del Condado, priorizando las que sean críticas para las operaciones de respuesta.
- En el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC), realizar revisiones continuas de los actuales procesos de notificación de la situación y de solicitud de recursos; modificar dichos procesos según sea necesario.

2.1.6 Hasta las 72 horas (E+72)

En E+72, el objetivo es iniciar la transición de la respuesta inmediata a las operaciones sostenidas y completar la evaluación de daños. Las prioridades son las siguientes:

- Presentar la estimación inicial de daños (IDE) de Cal OES.
- Apoyar las actividades para reabastecer los hospitales y otros centros médicos.
- Reevaluar las necesidades de atención masiva, tomando en cuenta cualquier temblor secundario en curso y los consiguientes daños.

- Establecer planes para la provisión de atención a las personas que tengan requisitos de apoyo especiales que no puedan satisfacerse en los refugios de atención grupal.
- Coordinar con el Área Operativa del condado de Sonoma y considerar la posibilidad de establecer un Centro de Información Conjunta (JIC), si aún no se ha establecido.
- Coordinar con los socios del Área Operativa del condado de Sonoma para facilitar voluntarios y donaciones.
- Revisar los planes de seguridad para mantener el orden público y mejorarlos cuando sea necesario.
- Comenzar programas dedicados de evaluación de seguridad de las viviendas y los negocios.
- Revisar los informes de situación del incidente, para priorizar los comandos que puedan comenzar a suspender las operaciones de respuesta de emergencia y transferirse a las fases de respuesta y operaciones sostenidas de recuperación.

2.1.7 Operaciones sostenidas (E+3 a 7 días)

En E+3 a 7 días, el objetivo es mantener las operaciones e iniciar la transición a la recuperación a corto plazo. Las prioridades son las siguientes:

- Comenzar detalladas evaluaciones de los daños de toda la infraestructura pública, como vías de tránsito (caminos y aceras), puentes, instalaciones, servicios públicos y muros de contención.
- Establecer equipos que visiten los refugios para identificar a las personas que requieran apoyo especial y modificaciones del sitio, para mejorar el acomodo de los residentes que tengan necesidades de visión, audición o movilidad, u otras necesidades funcionales y de acceso.
- Ubicar y abrir puntos de suministros de socorro y distribución de alimentos además de los centros y refugios de evacuación existentes.
- Reforzar las pautas para el seguimiento de los costos para los rescatistas del Condado.
- Coordinar con el Área Operativa del condado de Sonoma y establecer un programa de apoyo de salud mental para los rescatistas.
- Establecer estaciones sanitarias portátiles (letrinas) alrededor del Condado y programas relacionados de limpieza y bombeo.
- Establecer un plan para la gestión de escombros; empezar a recoger y transportar los escombros de los sitios o de las rutas críticas.
- Coordinar con la comunidad empresarial sobre la reanudación de actividades.
- Comenzar inspecciones generalizadas de los daños a las viviendas y a los negocios.

- Anticipar y apoyar las visitas de las Evaluaciones Preliminares de Daños por parte de oficiales estatales y federales, a fin de confirmar el alcance y la gravedad de los daños, así como también las necesidades de recuperación inmediata y a largo plazo del Condado.
- Garantizar el monitoreo de la calidad del aire, las fugas de materiales peligrosos y otras situaciones ambientales, y la respuesta ante los peligros asociados.
- Evaluar la necesidad de diseñar rutas específicas de entrada al Condado para los suministros críticos de socorro. También se deberá considerar la designación de carriles específicos para los servicios de autobús exprés.
- Coordinar con el Área Operativa del condado de Sonoma para inspeccionar todos los establecimientos autorizados para servicios de alimentos, incluidos los centros de refugios de emergencia y de evacuación, las instalaciones de alimentación y cocinas para desastres, a fin de que no haya riesgos en la manipulación de alimentos u otros problemas de sanidad o seguridad.
- Hacer planes para la reubicación del personal y de los departamentos del Condado que fueron desplazados.
- Implementar un proceso para permitir la entrada limitada a las residencias (donde sea seguro), para la recuperación de artículos personales.
- Coordinar con el Área Operativa del Condado de Sonoma para proporcionar servicios comunitarios de salud conductual (por ejemplo, para personas cuyas viviendas hayan sido clausuradas ("red-tagged"), residentes de refugios, niños y personas que han sufrido pérdidas importantes).

2.2 Recuperación a corto plazo

2.2.1 Panorama general y objetivos

La respuesta inmediata a un terremoto de gran magnitud se enfoca en salvar vidas, proporcionar recursos para sustentar a los residentes del Condado y estabilizar la situación. Poco después de que se estabilice la situación, comienza la recuperación a corto plazo. Atención: es posible que los temblores secundarios ("réplicas") requieran volver temporalmente a la etapa de respuesta.

Los objetivos de la recuperación a corto plazo son los siguientes:

- Restauración de los servicios públicos;
- Eliminación de escombros;
- Coordinación de viviendas interinas;
- Programas de asistencia ante desastres.

En vista del nivel de daño a las viviendas, los negocios y las infraestructuras, además de las consecuencias directas sobre la población y la economía regional, es posible que la recuperación de un terremoto de gran magnitud tarde años. No obstante, es esencial iniciar rápidamente las operaciones de recuperación a fin de restaurar la confianza de la comunidad y asegurar una recuperación exitosa a largo plazo.

Esta sección describe los temas críticos para iniciar las operaciones de recuperación a corto plazo, organizadas por objetivo. Es posible que la magnitud y los recursos necesarios para atender estos problemas exijan acciones regionales asistidas por los gobiernos estatales y federales.

2.2.2 Restauración de los servicios públicos

Los proveedores de servicios públicos y privados, tales como Pacific Gas & Electric, Sonoma Water Agency y otros proveedores de agua/aguas residuales y los proveedores de telecomunicaciones como AT&T, coordinarán con la Sección de Operaciones del EOC y el Área Operativa del condado de Sonoma para evaluar los daños y restaurar los servicios básicos dentro del Condado.

La restauración de los servicios podría verse afectada por una diversidad de factores, a saber:

- Las instalaciones críticas de respuesta a emergencias que requieran energía de reserva para continuar sus operaciones temporalmente mientras se restablezcan los servicios públicos.
- La rotura de tuberías de transmisión y distribución de agua. El servicio de agua se verá interrumpido en las primeras horas y podría tardar de 2 a 3 meses para restablecerse completamente, y requerirá un monitoreo continuo.
- La interrupción del suministro eléctrico, el cual podría tardar de 7 a 15 días o más para restaurarse.
- Los escombros, los temblores secundarios y los daños a la infraestructura de transporte podrían hacer que los sitios de reparación estén temporalmente inaccesibles.
- Los temblores secundarios, que podrían causar daños adicionales o requerir la reinspección de instalaciones y equipos.

Las estrategias para la restauración de los servicios públicos incluirán:

- Hacer evaluaciones inmediatas de daños por parte de los proveedores de servicios. Asimismo, la Sección de Planificación/Inteligencia del Centro de Operaciones de Emergencia recibirá un informe de los daños por parte de los Centros de Operaciones Departamentales, los rescatistas y otras fuentes; estos posteriormente trabajarán con la Sección de Operaciones para notificar a los proveedores de servicios y coordinar operaciones con ellos.
- Priorizar la restauración de los servicios públicos esenciales en los primeros 1 a 7 días después del terremoto. Además:
 - Los proveedores de servicios podrían implementar reparaciones interinas y establecer sistemas temporales de entrega de servicios.
 - Los proveedores de servicios públicos restaurarán los servicios según las prioridades previamente establecidas. La Rama de Servicios Públicos del EOC, bajo la Sección de Planificación, coordinará con Sonoma Water para transmitir las prioridades de restauración específicas del incidente a todos

los proveedores de servicios públicos; ellos integrarán estas prioridades en sus planes de restauración.

- La Rama de Servicios Públicos identificará las prioridades para la restauración de los servicios a instalaciones y los necesarios para las operaciones de respuestas de emergencia, los hospitales y centros médicos y la continuidad gubernamental, así como para la restauración de servicios al mayor número de personas.
- La coordinación entre la Oficina del Sheriff del Condado de Sonoma (SCSO) y el Departamento de Infraestructura Pública del Condado de Sonoma (PID) permitirá el acceso de todos los trabajadores de servicios públicos a los sitios bajo reparación.
- La ayuda mutua entre los proveedores de servicios públicos a través de convenios preestablecidos (por ejemplo, Red de Respuesta de la Agencia del Agua [Water Agency Response Network]). La Sección de Logística facilitará la provisión de recursos del Condado y a través de los servicios de emergencia de ayuda mutua, cuando se le solicite.

2.2.3 Eliminación de escombros

Es necesario eliminar los escombros para que los servicios y las empresas reanuden sus actividades y empiecen a reconstruir.

Las estrategias para la eliminación de escombros incluirán:

- Remover materiales de los edificios dañados y demoler las estructuras inseguras.
- Establecer procedimientos para facilitar la remoción de estructuras inseguras conforme los requisitos del Condado y los requisitos de reembolso de FEMA.
- Hacer planes para el transporte de los escombros a los sitios de preparación; separar, reducir y reciclar los escombros y transportarlos a vertederos.
- Obtener recursos contratados o federales, como el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos (USACE), para apoyar las operaciones de eliminación de escombros a largo plazo.
- Colaborar con el Área Operativa del condado de Sonoma y la región para facilitar el traslado y la disposición de escombros en una región que tiene espacio limitado en los vertederos.

2.2.4 Vivienda interina

Los refugios de emergencia representan una solución a corto plazo para el problema de los residentes desplazados. Será imprescindible mudar rápidamente a los residentes a viviendas interinas y, a la larga, a opciones residenciales a largo plazo.

Las estrategias para las viviendas interinas incluirán:

- Un plan para determinar las necesidades de vivienda interinas y a largo plazo, basado en parte en las necesidades de la población albergada.

- Utilizar los recursos del Condado, como los inspectores de edificios, para coordinar con los residentes de los refugios con el fin de determinar si pueden regresar a sus viviendas.
- Simplificar los procesos del Condado para las reparaciones a las viviendas con el fin de facilitar el traslado de las personas a residencias permanentes.
- Establecer un equipo de recuperación de vivienda para dirigir la coordinación de las iniciativas de planificación de vivienda en la región y en el Área Operativa del condado de Sonoma y comenzar inmediatamente un diálogo productivo con FEMA y otras agencias federales involucradas en los temas de vivienda.

2.2.4 Programas de asistencia en caso de desastre

A través de una amplia gama de programas federales, estatales, locales y comunitarios se dispone de asistencia para desastres que podrá aprovecharse en los primeros 90 días para promover la recuperación a corto y a largo plazo.

Las estrategias para los programas de asistencia en caso de desastre incluirán:

- Trabajar en cooperación con el Área Operativa del condado de Sonoma y la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) para determinar el número y la ubicación apropiada de los Centros de Asistencia Local (los LAC), con el fin de proporcionar a los residentes todo tipo de ayuda disponible para la recuperación.
- Coordinar con Organizaciones Comunitarias Activas ante Desastres (COAD); incluir estas organizaciones en la planificación y entrega apropiada de los programas de asistencia en caso de desastres.
- Establecer un departamento principal y procedimientos para garantizar que los residentes del Condado participen plenamente en los programas individuales de asistencia estatal y federal, entre estos:
 - Beneficios de estampillas de alimentos (SNAP) para casos de desastres.
 - Beneficios de ayuda por desempleo para casos de desastres.
 - Asistencia a personas y familias, tal como vivienda temporal y subvenciones para necesidades graves y otros gastos necesarios, no asegurados, relacionados con los desastres.
 - Participar en el Programa de Subvenciones Suplementarias del Estado (SSGP), que ayuda a familias y personas con necesidades insatisfechas incluso tras recibir asistencia del Gobierno federal.
 - Consejería de crisis.
 - Asistencia con el Seguro Social.
 - Programa de Préstamos para Desastres de la Administración de Pequeñas Empresas (SBA), que da préstamos a bajo interés para reparaciones inmobiliarias y los costos de los negocios.

- Integrar programas privados de asistencia sin fines de lucro —especialmente las Organizaciones Comunitarias Activas ante Desastres (COAD) del condado de Sonoma— en las actividades de recuperación. Algunas de estas agencias sin fines de lucro son, entre otras:
 - La Cruz Roja Americana, que ofrece refugios de emergencia, alimentos, ropa, apoyo para la salud física y mental, subvenciones limitadas para artículos del hogar, equipos laborales y médicos y reparaciones menores en el hogar tras desastres naturales. También proporcionan referidos a otras agencias locales y nacionales que ofrecen servicios de limpieza, reparación del hogar y asistencia con la reconstrucción.
 - Habitat for Humanity, que ayuda con la reparación y el reemplazo de viviendas para la población de bajos ingresos afectada por desastres.
 - El Ejército de Salvación (Salvation Army), que proporciona refugios de emergencia, alimentos, ropa y artículos para el hogar.
 - El Programa de ayuda en caso de desastres de la Convención Bautista del Sur (Southern Baptist Convention Disaster Relief Program), que proporciona ayuda con alimentos, limpieza del hogar y reparaciones.
 - El Equipo Rubicon (Team Rubicon), que podría proporcionar ayuda voluntaria en la gestión de incidentes, la evaluación de daños, el mapeo y la gestión de escombros.
 - Caridades Católicas (Catholic Charities), que ayuda con la gestión de casos y asistencia a los residentes que se encuentren sin vivienda antes y después de los desastres.
 - El Banco de alimentos de Redwood Empire (Redwood Empire Food Bank).
- Coordinar entre el Departamento de Finanzas del Condado y Cal OES/FEMA para solicitar el Programa de Asistencia Pública. Bajo este programa, FEMA proporciona financiamiento a los Gobiernos estatales y locales para los costos extraordinarios asociados con la remoción de escombros, las medidas de protección de emergencia y la reparación permanente o el reemplazo de instalaciones dañadas por desastres. Se necesitará una coordinación estrecha con los departamentos del Condado para controlar los costos, facilitar las inspecciones de los sitios dañados y garantizar el reembolso.
- Obtener fondos de ayuda de emergencia de la Administración Federal de Carreteras (FHWA). Bajo este programa, FHWA proporciona financiamiento a través del Departamento de Transporte de California (Caltrans) para los costos de abrir y reparar las rutas de asistencia federal.

Otras acciones de emergencia

Se podrán tomar otras medidas de emergencia para abordar condiciones específicas de la recuperación a corto plazo, como:

- Suspensión de los desalojos;
- Solicitudes de servicios públicos para ayudar a pagar las facturas;

- Exención de las tasas de permiso para la reparación de daños;
- Procesos acelerados de permisos e inspección para agilizar las reparaciones;
- Exención de ocupación para apoyar viviendas temporales y espacios comerciales;
- Cambios o alteraciones a los patrones de tránsito.

3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Las siguientes secciones identifican los departamentos y las agencias del Condado que desempeñan funciones en respuesta a terremotos. El Condado reconoce que la respuesta a terremotos es una operación masiva en la que podría haber muchos grupos activos; esta lista enumera solo las agencias gubernamentales.

Departamento de Manejo de Emergencia

El Departamento de Manejo de Emergencia (DEM) del condado de Sonoma activa y maneja el Centro de Operaciones de Emergencia (EOC) del Área Operativa del condado de Sonoma si se cumplen los debidos criterios definidos en el Plan de Operaciones de Emergencia (EOP). El personal del DEM desempeñará las siguientes actividades:

- Desarrollar y mantener el Anexo de Terremotos para el Plan de Operaciones de Emergencia.
- Activar el Centro de Operaciones de Emergencia.
- Ocupar el puesto del director del Centro de Operaciones de Emergencia en respuesta a un terremoto.
- Apoyar los programas de alertas y advertencias.

Comisión de Desarrollo de la Comunidad

La Comisión de Desarrollo de la Comunidad (The Community Development Commission, CDC), es la principal agencia para los programas para vivienda y falta de hogar. Durante una emergencia debido a un terremoto, ellos desempeñarán las siguientes actividades:

- Ayudar a encontrar viviendas para los residentes desplazados.
- Abogar por programas de construcción simplificados y agilizados.
- Adquirir recursos de alojamiento temporal.

Oficina de Equidad

La Oficina de Equidad funcionará en capacidad asesora para garantizar que todas las iniciativas de respuesta y recuperación se proporcionen de manera justa y equitativa.

Esta oficina ofrecerá recomendaciones a los administradores del EOC en cuanto a mejoras en la entrega de servicios y en los programas de recuperación.

Departamento de Finanzas: Auditor, Contralor, Tesorero, Recaudador de impuestos (ACTTC)

Un terremoto interrumpirá muchas plataformas y sistemas que se usan para controlar los gastos. Especialmente durante la fase de respuesta a un terremoto, el Departamento de Finanzas tendrá una función crítica en el control de los gastos. El personal de este departamento desempeñará las siguientes funciones:

- Desarrollar mecanismos financieros, vías de contratación y contratos para apoyar las adquisiciones.
- Supervisar el control de las horas de trabajo del personal.
- Proporcionar una supervisión fiscal y hacer un seguimiento de los gastos.
- Coordinar con Cal OES/FEMA para solicitar el Programa de Asistencia Pública.
- Proporcionar apoyo a las adquisiciones de emergencia para salvar vidas y medidas de protección de emergencia.
- Proporcionar apoyo de recursos (espacio en las instalaciones, equipos/suministros de oficina, servicios de contratación, etc.).
- Anticipar, adquirir y hacer seguimiento de recursos para el personal del Condado, recursos de ayuda mutua y voluntarios.

Servicios Generales

El Departamento de Servicios Generales desempeñará una función esencial en la restauración de la infraestructura crítica y la adquisición de los recursos necesarios para la continuación de los servicios gubernamentales. Ellos harán lo siguiente:

- Adquirir los recursos necesarios para las funciones de respuesta de emergencia del Condado.
- Llevar a cabo estudios de daños posterremoto e informar de los resultados al despacho.
- Realizar actividades de protección y reparaciones de emergencia de las infraestructuras.
- Despejar los escombros y administrar su remoción.
- Coordinar la restauración y la recuperación de la infraestructura energética.
- Dirigir la coordinación de la ayuda mutua de las obras públicas.
- Desplegar y administrar los recursos de ayuda mutua.
- Proporcionar servicios de ingeniería y gestión de construcción.
- Apoyar las actividades de evaluación de los daños.

- Administrar las instalaciones del Condado y coordinar el uso de las instalaciones ajenas al Condado.
- Llevar a cabo operaciones de mantenimiento mejoradas.

Recursos Humanos

Ante un terremoto, el personal del Condado se verá tan afectado como la población general y será esencial garantizar su seguridad y bienestar. El papel del Departamento de Recursos Humanos en el seguimiento y la atención al personal del Condado facilitará una respuesta eficaz. Ellos harán lo siguiente:

- Llevar registros de todo el personal del Condado.
- Desarrollar y coordinar recursos humanos, incluyendo contratistas.
- Reclutar, evaluar y hacer seguimiento de voluntarios.
- Establecer comunicaciones internas con el personal del Condado.
- Identificar las necesidades de los empleados (por ejemplo, cuidado infantil, albergue).

Servicios Informáticos

Dada la alta probabilidad de daños a la infraestructura de comunicaciones, será esencial restablecer rápidamente los servicios informáticos. El personal de Servicios Informáticos desempeñará las siguientes actividades:

- Proteger, restaurar y mantener los recursos informáticos del Condado.
- Supervisar las comunicaciones dentro de las estructuras de gestión y respuesta a incidentes.
- Coordinar con los proveedores de servicios de telecomunicación.
- Restaurar y reparar la infraestructura de telecomunicaciones.

Permit Sonoma

Dado el alto volumen de daños a la propiedad que probablemente resultará de un terremoto de gran magnitud, será necesario simplificar y agilizar los esfuerzos de reconstrucción. El personal de Permit Sonoma desempeñará las siguientes actividades:

- Considerar exenciones de las tarifas de permisos para las reparaciones de daños.
- Acelerar los procesos de permisos e inspección para agilizar las reparaciones.
- Administrar y llevar a cabo evaluaciones de seguridad posterremoto de las instalaciones esenciales del Condado.

- Coordinar y dirigir los recursos estatales del Programa de Evaluación de Seguridad (Safety Assessment Program, SAP).
- Dirigir las actividades de evaluación de daños.
- Proporcionar exenciones de ocupación para apoyar el alojamiento y los espacios comerciales temporales.

Transporte y Obras Públicas

Las infraestructuras de transporte sufrirán algunas de las consecuencias más dañinas de los terremotos. Para responder y mitigar los resultados de este daño, el personal de Transporte y Obras Públicas hará lo siguiente:

- Llevar a cabo estudios de daños posterremoto e informar de los resultados al despacho.
- Realizar actividades de protección y reparaciones de emergencia de las infraestructuras.
- Apoyar las actividades de evacuación (incluida la de las personas que requieran ayuda).
- Establecer y apoyar las restricciones de movimiento.
- Despejar los escombros y administrar su remoción.
- Coordinar la restauración y la recuperación de la infraestructura energética.
- Dirigir la coordinación de la ayuda mutua de las obras públicas.
- Desplegar y administrar los recursos de ayuda mutua.
- Proporcionar servicios de ingeniería y gestión de construcción.
- Apoyar las actividades de evaluación de los daños.
- Apoyar la función del transporte público.
- Llevar a cabo operaciones mejoradas de mantenimiento en los recursos de transporte.

Servicios de Salud

Es probable que un terremoto interrumpirá la infraestructura de saneamiento y los recursos higiénicos, aumentando así la probabilidad de infecciones y enfermedades transmisibles. Para mitigar estos efectos, el personal del Departamento de Servicios de Salud hará lo siguiente:

- Emitir directrices frecuentes de salud pública.
- Hacer cumplir los protocolos sanitarios en los sitios laborales del Condado, incluyendo los refugios.
- Coordinar con los socios locales, estatales y federales para implementar protecciones de salud pública.

Servicios Humanos

El Departamento de Servicios Humanos desempeña una diversidad de funciones críticas durante las emergencias: Atención y Refugio, inscripción para beneficios y asistencia social. Durante un terremoto, es esencial que las operaciones de

respuesta a la crisis —Atención y Refugio— funcionen en colaboración con otros programas de apoyo público en curso. El personal del Departamento de Servicios Humanos desempeñará las siguientes actividades:

- Evaluar la condición de instalaciones departamentales críticas y potenciales centros de refugio.
- Coordinar las evaluaciones de seguridad de los potenciales centros de refugio.
- Administrar las operaciones de refugio y atención masiva (Véase el Anexo de Atención y Refugio Masivo).
- Coordinar con el Área Operativa del condado de Sonoma para el cuidado de los menores no acompañados.
- Continuar la provisión de servicios críticos y estables (ajenos a los de casos de desastres).

Sheriff

La Oficina del Sheriff es un socio clave en las operaciones del Condado. El Condado apoyará al sheriff en las siguientes actividades:

- Activar los procedimientos de retirada del personal de emergencia.
- Realizar operaciones de fuerzas de seguridad, alertas y advertencias públicas, evacuación y seguridad.
- Establecer el comando de incidentes en el campo según sea necesario.
- Dirigir la Unidad Forense.
- Dirigir la coordinación de ayuda mutua de las fuerzas de seguridad.
- Desplegar y administrar los recursos de ayuda mutua.
- Imponer toques de queda, según sea necesario.
- Proporcionar control de tráfico.
- Proporcionar apoyo al acceso, al tráfico y al control de multitudes en los centros de atención masiva.

Agencia de Agua del Condado de Sonoma

Un terremoto de gran magnitud afectará en cierto grado la ya frágil infraestructura de agua del condado de Sonoma, con un probable empeoramiento de los problemas existentes con el agua (por ejemplo, las sequías continuas). El personal de la Agencia de Agua desempeñará las siguientes actividades:

- Coordinar los recursos del sistema de agua potable con el fin de priorizar las operaciones de seguridad pública.
- Monitorear la calidad del agua potable, tomar muestras y hacer pruebas, según sea necesario.
- Restaurar y mantener la infraestructura del agua y de las aguas residuales.
- Restaurar y mantener las operaciones de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Proporcionar agua potable para apoyar las operaciones de atención masiva en la medida posible.
- Apoyar las actividades de evaluación de los daños.

VI. MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y EJERCICIOS DEL ANEXO

Visión general

Este Anexo de Terremotos es un documento de trabajo que evolucionará en respuesta a las amenazas siempre cambiantes. Los ejercicios, la capacitación, la evaluación, la gestión y el mantenimiento continuos de este Anexo garantizarán que se aborden nuevos peligros y cambios en la composición demográfica del Condado. Un programa bien desarrollado de capacitación y ejercicios es crítico para la preparación general. El entrenamiento garantiza que el personal esté preparado para desempeñar sus funciones y responsabilidades. Los ejercicios verifican las capacidades, recursos y relaciones de colaboración de las organizaciones participantes.

Mantenimiento del Plan

El Anexo de Terremotos se revisará y modificará cada 3 años o con la frecuencia necesaria, tras un incidente real o ejercicio, para garantizar que el contenido del Plan sea válido y esté actualizado. En colaboración con el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma, el Departamento de Manejo de Emergencia dirigirá los departamentos y las agencias responsables de revisar y actualizar sus porciones del Anexo, según se requiera a partir de las deficiencias identificadas en ejercicios o incidentes reales.

Capacitación y ejercicios

A nivel del Condado, la Cruz Roja y el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Sonoma proporcionan la capacitación sobre refugios. El debido personal del Condado y de la Ciudad recibirá capacitación anual en materia de refugios operativos y de las políticas y procedimientos en sus respectivos planes de atención y refugio. La capacitación incluirá tanto entrenamiento en el aula como ejercicios.

El Departamento de Manejo de Emergencia ofrece capacitación específica para la Rama de Atención y Refugio en el Centro de Operaciones de Emergencia del Área Operativa. Esta capacitación está diseñada para personas que podrían ocupar un puesto dentro de la Rama de Atención y Refugio durante un ejercicio o en caso de la activación del Centro de Operaciones de Emergencia. La capacitación incluye una visión general de los puestos dentro de la Rama de Atención y Refugio y sus responsabilidades. Esta capacitación también incluye actividades prácticas para las funciones y responsabilidades de los puestos específicos.

Los ejercicios se pueden hacer de varias maneras. Los ejercicios de mesa ofrecen un método conveniente y de bajo costo para presentar al personal situaciones problemáticas, a fin de analizarlas y resolverlas. Tales ejercicios sirven como herramienta para confirmar la existencia de políticas y procedimientos apropiados. Se

recomienda hacer ejercicios periódicos de mesa enfocados en las operaciones de refugios a corto y a largo plazo dentro del Área Operativa. Los ejercicios también incluirán el Equipo del Servicio de Evaluación Funcional (FAST) y otros grupos de Acceso y Necesidades Funcionales.

En la medida de lo posible y aplicable, se incluirán también operaciones de Atención y Refugio en ejercicios funcionales y de gran escala que simulen emergencias reales. Esto se puede lograr incluyendo procedimientos de notificación de emergencia, elementos de coordinación del transporte y tareas posteriores a la evacuación, como el control de acceso y reingreso. En ninguna circunstancia se permitirá que haya “actores” que reemplacen a personas con discapacidades durante los simulacros y ejercicios de campo. La participación de las personas con discapacidades y de las organizaciones que las atienden aumenta el realismo del ejercicio y refuerza la colaboración.

APÉNDICES

ANEXO 1: ELEMENTOS ESENCIALES DE INFORMACIÓN (LOS EEI)

La siguiente información esencial debe recolectarse durante el período de las 24 horas iniciales:

- El epicentro, la magnitud, la intensidad de la sacudida y el área de impacto proyectada del terremoto.
- El número y las ubicaciones de los muertos y lesionados.
- La ubicación y extensión de los eventos secundarios, entre ellos, incendios, deslizamientos de tierra y eventos de materiales peligrosos.
- La ubicación de estructuras gravemente dañadas o colapsadas.
- La ubicación y el número estimado de personas atrapadas en las estructuras colapsadas.
- Los requisitos para las evacuaciones de gran magnitud y el número estimado de personas desplazadas.
- La condición de los sistemas de comunicaciones, incluyendo:
 - Las redes de datos y voz del Condado y de la comunidad;
 - Los sistemas de radio de emergencia del Condado;
 - Los sistemas de despacho de emergencia 911;
- Daños a edificios públicos críticos y otra infraestructura, incluyendo:
 - instalaciones de policía y bomberos;}

- hospitales y centros de enfermería especializada;
- instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia y del Centro de Operaciones Departamentales;
- plantas de tratamiento de aguas residuales;
- presas;
- escuelas.
- Incidentes importantes de las fuerzas de seguridad, bomberos, servicios médicos de emergencia, operaciones de búsqueda y rescate e incidentes con materiales peligrosos.
- Déficits críticos de recursos que menoscaben la seguridad del público.
- La condición (abierta, parcialmente cerrada o totalmente cerrada) de carreteras, puentes, calles principales y sistemas de transporte público.
- La condición y los daños a los sistemas de servicios públicos principales, incluyendo:
 - agua;
 - aguas residuales;
 - electricidad;
 - gas natural.
- Los resultados de las evaluaciones iniciales de seguridad de las instalaciones críticas del Condado y de los refugios designados para emergencias.
- La ubicación y condición operativa de todos los Centros de Operaciones Departamentales.
- La condición de todo el personal del Condado.